



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0061778/2014

Córdoba,

01 DIC 2017

VISTO

La Carrera de Postgrado Doctorado en Neurociencias de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que en el Doctorado en Neurociencias participan las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Ciencias Médicas; Ciencias Químicas; Filosofía y Humanidades; Matemática, Astronomía y Física; Psicología y el Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra.

Que esta Carrera de Postgrado fue aprobada por el H. Consejo Superior de esta Universidad por Resolución N° 166/09.

Que en el Artículo 10° del Reglamento de la Carrera se especifica que los integrantes del Consejo Académico durarán dos (2) años en sus funciones, pudiendo ejercer este cargo hasta por dos periodos consecutivos.

Que según la RHCS N° 938/15 ya se encuentran vencidas las designaciones anteriores, correspondiendo proponer los integrantes titular y suplente que representarán a esta Unidad Académica para los próximos dos años.

Que a fs. 16 y 17 obran informe del Secretario de Postgrado y con fundamento en el mismo, propuesta de la Sra. Decana.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad referéndum del H. Consejo Directivo
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Proponer al H. Consejo Superior la designación de la Dra. Paula Abate y del Dr. Fernando Bermejo como representantes por la Facultad de Psicología en el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias, en calidad de Miembro Titular y Miembro Suplente, respectivamente.

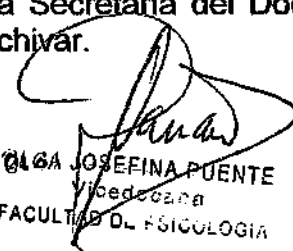
ARTÍCULO 2°: Protocolizar, notificar, comunicar a la Secretaría del Doctorado en Neurociencias en Facultad de Ciencias Químicas y archivar.

RESOLUCIÓN N°

2000


Hc. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. JOSEFINA PUENTE
Decana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA